

USAG - GAM
PROGRAMA DE COMPETENCIA
2017 – 2020



TRADUCCIÓN PARA COLOMBIA

ELABORADO POR:

DIEGO LONDOÑO

CRISTIAN CABALLERO

MAURICIO RODRÍGUEZ

COMISIÓN USAG GAM-COLOMBIA.

CON APOYO DE:

JULIO CESAR BERNAL
COORDINADOR REGION 8 USAG GAM.

USAG - GAM

Programa De Competencia

2017 – 2020

El Comité del 2016 - 2020 Programa De Competencia Por Edades, reconoce que ha apoyado el valioso trabajo de comités anteriores que con su valioso trabajo han producido un programa diseñado que cubre las necesidades que tiene el programa de competencia por edades.

Nosotros hemos buscado evolucionar el programa enfocándonos en el potencial para crecer en la visión del futuro del deporte y en nuestra industria de clubes. Nuestra visión es promover el crecimiento en número de niños que pueden estar expuestos a la gimnasia y puedan disfrutar con éxito y reconocimiento. Nuestro objetivo central es proveer un programa que es a la vez divertido y que lo puedan realizar los participantes a nivel recreativo.

Los miembros de nuestro comité representan todo el país con experiencia y conocimiento como entrenadores de alto nivel, así como conocedores de las necesidades asociadas para tener un exitoso programa de clubes. Este programa ha sido revisado numerosas veces para asegurar la consistencia y aplicación práctica por atletas, entrenadores y jueces.

Mientras el currículo en éste programa es similar a los programas anteriores el diseño general nos permite la oportunidad de crecimiento en la participación de niños en gimnasia, al mismo tiempo proveyendo un desarrollo en los niveles avanzados. Las diferentes opciones en el programa proveen a los entrenadores con la capacidad de poner diverso grupos de atletas en divisiones donde ellos puedan ser mas exitosos. Experimentación, reconocimiento y éxito son una parte importante en la retención y el continuo crecimiento. En este cuatrienio los entrenadores pueden poner a los atletas en dos divisiones en el programa obligatorio, dependiendo de el nivel de habilidades que tengan. Estamos proveyendo una alternativa adicional en el programa opcional para ayudar a los atletas en la transición a los niveles opcionales mas avanzados.

Esta es otra fase en nuestra visión para proveer diversidad y oportunidades en el deporte de la gimnasia para niños. Combinado con el Programa de Elementos Esenciales Niveles 1-2-3, ahora tenemos completa una plataforma para continuar construyendo en el futuro. Su trabajo como entrenadores y motivadores positivos, ayudará a guiar este progreso hacia el futuro.

Dusty Ritter

Coordinador del USA - GAM

Capítulo 1 - Información general del programa de competición

I. Explicación del Grupo de Edad y Tablas del Programa de Competición

A. NIVELES OBLIGATORIOS

1. **Nivel 1-3** - Se trata de los niveles introductorios al ser sólo exposición y sin criterios de evaluación. Se anima a los clubes a utilizar estos elementos para introducir a los niños en los eventos internos para realizar rutinas competitivas. El programa completo se expone en **USA Gymnastics Essential Elements** Niveles 1-2-3.

2. **Niveles 4-7** - Estos son niveles competitivos que siguen los desgloses de Grupo de Edad y Puntuación como se indica en la Tabla de Niveles Obligatorios a continuación. Las rutinas para estos niveles se enumeran en los capítulos específicos del evento 3 – 8.

3. **Nivel Competitivo de Calificación** - Para la competencia dentro de cada estado o región, refiérase a las Reglas y Políticas para los factores que pueden determinar la calificación a los respectivos campeonatos estatales y regionales.

4. Tabla de niveles Obligatorios:

Todos Los Aparatos Menos Salto								
Nivel	Grupo de Edades	Máximo nivel de competencia	Puntaje					
			Nota base	Virtuosismo	Bonos en el aterrizaje	Puntaje máximo División II.	Bonos Específicos	Puntaje Máximo División I.
4	6 años	Estatal	9.5	0.3	0.2	10.0	1.0	11.0
	7-8 años							
	9-10 años							
	11 años en adelante **							
5	7-8 años	Regional	9.5	0.3	0.2	10.0	1.5	11.5
	9-10 años							

	11 años en adelante **							
6	8-9 años	Regional	9.5	0.3	0.2	10.0	1.5	11.5
	10-11 años							
	12 años en adelante **							
7*	10-11 años	Regional	9.5	0.3	0.2	10.0	2.0	12.0
	12 años en adelante **							
SALTO								
4	Ver grupo de edades arriba.	Estatal	9.5	0.3	0.2	10.0	Ninguno	10.0
5	Ver grupo de edades arriba.	Regional	9.5	0.3	0.2	10.0	Ninguno	10.0
6	Ver grupo de edades arriba.	Regional	9.5	0.3	0.2	10.0	Ninguno	10.0
7	Ver grupo de edades arriba.	Regional	9.0-9.5*	0.3	0.2	9.5	Ninguno	10.0*

Nivel 7 Tabla Modificada de Salto – Todas las Divisiones				
Salto	Nota Base	Virtuosismo	Bonos en el aterrizaje	Puntaje Máximo
Junior Olímpico Divisiones I y II				
Paloma	9.0	0.3	0.2	9.5
Rondada con ¼ de giro	9.0	0.3	0.2	9.5
Yamasita	9.0	0.3	0.2	9.5
Saltos Adicionales Junior Olímpico División I				
Paloma con 1/1 giro	9.5	0.3	0.2	10.0
Yamasita con ½ giro	9.5	0.3	0.2	10.0

II. Reglas generales, reglamentos y explicaciones

A. Determinación de Edad y Nivel

Este comité ha definido la temporada de competencia de Septiembre 1 a Mayo 31. Para todos los aspectos el Programa de USA - GAM la edad de competencia del gimnasta por toda la temporada esta determinada dependiendo de la edad que tenga en Mayo 31, 2017.

Bajo ninguna circunstancia un gimnasta que no tenga los seis años no está permitido a participar en competencias de USAG – GAM. Si el gimnasta tiene 6 años en Mayo 31, puede competir en esta temporada una vez como nivel 4. El gimnasta que tenga 7 años en Mayo 31 debe competir en el nivel 5.

La máxima edad para competir en el programa USAG - GAM es 18 años. Un gimnasta que haya cumplido 19 años o más y se ha graduado de la escuela secundaria (bachillerato) debe participar como atleta en la categoría de mayores. El gimnasta que tenga 19 años y este atendiendo la escuela secundaria durante la temporada de competencia puede competir en el programa USAG – GAM.

B. Uniformes

Todos los gimnastas en los niveles 6 al 10 en Arzones, Anillas, Paralelas y Barra, deben competir con pantalones de competencia de colores solidos y medias o zapatillas. En el programa USAG - GAM está permitido utilizar pantalones de competencia de colores oscuros. En Suelo y Salto, los gimnastas pueden competir con pantalones cortos (pantalinetas) con o sin medias y zapatillas. Los gimnastas deben tener puesta trusa o camiseta en todos los aparatos.

Gimnastas en los niveles 4 y 5, en todos los eventos pueden competir utilizando pantalones cortos y camiseta. Los pantalones de competencia pueden ser utilizados pero no son requeridos. Los gimnastas en este nivel no están obligados a utilizar medias o zapatillas. Todos los gimnastas están obligados a ponerse camiseta o trusa en todos los aparatos durante el calentamiento antes de la competencia.

Por razones de seguridad joyas de cualquier tipo no están permitidas durante la competencia y está considerado como una violación de uniforme.

Las violaciones por uniforme tienen como resultado una deducción media por comportamiento de 0.3 décimas en cada aparato donde ocurra la violación a la regla. El juez debe advertir que la penalización se aplicará en cada aparato.

C. Entrenadores Atuendo Profesional – (Entrenadores que no cumplan con la regla serán retirados de la competencia)

Los siguientes son los atuendos profesionales requeridos durante toda la competencia, calentamiento, y sesiones de entrenamiento antes de la competencia.

Zapatos tenis, no sandalias

Sudadera, pantalones con dobladillo, pantalones cortos shorts (no jeans o shorts con bolsillos grandes o botones en el frente o a los lados)

Camisetas de cuello

No cachuchas

No mochilas o maletas cuando esta cuidando.

D. Responsabilidades del entrenador durante la competencia

Un entrenador es requerido para todos los niveles, debe estar en posición de cuidar o asistir al gimnasta en caso que lo necesite en la Barra, Anillos y Salto.

Un entrenador es permitido en las Paralelas con todos los niveles.

Si el entrenador está presente Suelo, Arzones/ Hongo la deducción es de 0.5 décimas de la nota final.

El gimnasta no debe comenzar la rutina sin la presencia de el entrenador. Si el entrenador se aleja del aparato mientras el gimnasta está ejecutando la rutina, la deducción es de 0.3 décimas con la advertencia al entrenador de que a la segunda infracción dará como resultado que los gimnastas restantes no podrán competir en ese aparato ese día.

Un asistente o entrenador adicional es permitido en las Anillas, Salto, Paralelas y Barra sin deducciones adicionales.

Toda persona o entrenador que vaya a asistir o ayudar al gimnasta debe ser un miembro registrado y avalado por la USAG.

E. Especialistas

El programa de USAG - GAM estimula la participación en todos los aparatos pero también reconoce la significativa contribución hecha por especialistas en uno o varios aparatos. La participación de especialistas y atletas que no hacen todos los aparatos es permitido en el programa de USAG - GAM

III. APARATOS Y ESPECIFICACIÓN DE COLCHONETAS

A. FIG

Todas las especificaciones de los aparatos y las colchonetas son de acuerdo a las reglas de la FIG a menos que sea modificado. Las alturas de los aparatos son las alturas máximas. Los requerimientos de altura sólo pueden ser excedidos sólo donde la FIG los permite.

Suelo FIG – 12M x 12M

Arzones Máxima Altura por la FIG (hasta 115cm desde el piso)

Anillos	Máxima Altura por la FIG (hasta 280cm desde el piso)
Salto	Máxima Altura por la FIG (hasta 135cm desde el piso)
Paralelas	Máxima Altura por la FIG (hasta 200cm desde el piso)
Barra	Máxima Altura por la FIG (hasta 280cm desde el piso)

B. General

Colchonetas plegables o grupo de colchonetas pueden ser utilizadas en los arzones, hongo y paralelas.

No hay un mínimo en la altura de los arzones, salto o paralelas.

Las colchonetas se pueden ajustar para obtener la altura mínima requerida en la sección III – párrafo E para las anillas y barra

El trampolín se debe utilizar solamente en las paralelas y en salto. Si el trampolín es utilizado entre los soportes de las paralelas debe ser removido apenas el gimnasta termine con la entrada de su rutina. (esto por medidas de seguridad para el gimnasta).

Es responsabilidad de el entrenador de determinar si las anillas que cuelgan de el techo son apropiadas para que gimnastas las usen. En caso de que las anillas no estén suspendidas de el marco para la competencia. El entrenador debe someter esa información antes de la competencia para que los otros entrenadores decidan si desean que sus gimnastas participen.

C. Colchonetas.

Especificaciones mínimas recomendadas para colchonetas de aterrizaje.				
Aparato/nivel.	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7
PISO	12X12 m. O tira de 12X1.80 m. Min. 3cm de grosor		12X12 m. O tira de 12X1.80 m. 3cm de grosor y 10cm de resorte.	
CABALLETE CON ARZONES	No aplica			10x10m.x10cm
HONGO	3x3m.x3cm.			No aplica
ANILLOS	2.40m.x4.70m.x20cm.			
SALTO	1.80m.x3.60m.x30cm. Permitido adicionar 20cm.		2.40m.x4.70m.x30cm.	

BARRAS PARALELAS	4.20m.x4.80m.x20cm.
BARRA FIJA	2.40m.x9.10x30cm

E. Medidas de los Aparatos

1. Suelo (desde la parte de afuera de las dos líneas)

- a. Nivel 4 - 5 Tira de colchonetas de 6 pies de ancho y un mínimo de 40 pies de largo. Un lado o la diagonal de 40 x 40 pies puede ser usada.
- b. Nivel 6 - 7 Tira de colchonetas de 6 pies de ancho y un mínimo de 60 pies de largo. Una diagonal de 40 x 40 pies puede ser usada.

2. Arzones (Desde el suelo a la parte superior del cuerpo del caballete)

- a. Nivel 7 - 8 caballete estándar a cualquier altura sin arzones

3. Hongo (Desde el suelo a la parte superior del cuerpo del hongo)

- a. Nivel 4 - 6 La altura varía de 16 a 30 pulgadas. 24 pulgadas de diámetro en la parte superior. De 3 a 6 pulgadas la base de la cúpula a la parte superior.

4. Anillas (Desde el suelo hasta la parte de abajo de la anilla)

- a. Nivel 7 - 8 Suficiente altura para balancearse sin tocar la colchoneta; bajando las anillas o subiendo las colchonetas.

5. Salto (Desde el piso a la parte superior en la mitad de la mesa de salto)

- a. Nivel 4 - 5 No se utiliza la mesa de salto
- b. Nivel 6 - 7 Mesa de salto a cualquier altura. Máxima altura FIG (hasta 135 cm)

6. Paralelas (Desde el piso a la parte superior de la barra)

- a. Nivel 4 Altura suficiente para balancearse en la posición de apoyo
- b. Nivel 5 - 7 Suficiente altura para balancearse en la posición de suspensión con las rodillas dobladas

7. Barra (Desde el piso a la parte superior de la barra)

- a. Nivel 4 - 5 No se utiliza la mesa de salto
- b. Nivel 6 - 7 Mesa de salto a cualquier altura. Máxima altura FIG (hasta 135 cm)

Capítulo 2 Guía General De Juzgamiento

I. Directrices generales de evaluación

A. Precedencia de Documentos:

1. El Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) será usado excepto cuando las reglas sean sustituidas por el manual del Programa de la USAG – GAM y sus actualizaciones aprobadas. Por lo tanto el orden de prioridad para determinar cuál regla se debe utilizar en caso de algún conflicto es el siguiente:

a. El Manual del Programa de Competencia de USAG – GAM con las actualizaciones a las reglas publicadas por el Comité de competencia de edades. (Las actualizaciones a las reglas están disponibles en línea y se pueden encontrar en <http://www.usa-gymnastics.org>).

Nota: Las descripciones escritas de las rutinas que se encuentran en este manual tienen precedencia sobre los videos mostrados durante las presentaciones de las rutinas.

b. La interpretación a las reglas por cuerpo de jueces de los Estados Unidos, NGJA/USAG interpretación de las reglas.(disponibles en línea en <http://www.ngja.org>).

c. Código de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia con sus reglas y actualizaciones publicadas por el comité técnico masculino de la FIG (reglas y actualizaciones FIG CTM están disponibles en línea en <http://www.fig-gymnastics.com>)

B. Deberes de Juzgamiento:

1. Los jueces en todas las competencias USAG – GAM realizarán las funciones de los paneles de jueces "D" (Dificultad) y "E" (Ejecución) como está establecido en el código de puntuación de la FIG, con la excepción en el caso o competencia donde cuatro o mas jueces son usados en el mismo panel.

2. En Suelo y salto los jueces tendrán la responsabilidad adicional de ser jueces de línea.

3. No hay límite en tiempo en las rutinas de Suelo en el USAG – GAM, por esta razón no hay necesidad de tener un juez que se encargue de controlar el tiempo.

C. Puntajes Mínimos

El puntaje mínimo por cualquier rutina o intento de salto en el programa USAG – GAM es 1.00.

D. Rango de Puntuaciones Permitido

Cuando se utilizan dos jueces o cuatro o más jueces en el panel, la diferencia en entre los dos puntajes de la mitad no puede exceder de

Puntaje Panel "E"	Desviación Permitida
9.30 – 10.00	0.10
9.00 – 9.30	0.20
8.60 – 9.00	0.30
8.20 – 8.60	0.40
7.70 – 8.20	0.50
7.20 – 7.70	0.60
< 7.20	0.70

E. Regla para la repetición de rutinas

1. Solo un intento por rutina se permite.
2. Debido a circunstancias que están fuera del control del gimnasta que interrumpen su intento a realizar la rutina. A el gimnasta se le puede dar la oportunidad de repetir la rutina, a discreción del juez árbitro.
3. Si los guantes de protección se rompen durante la ejecución de la rutina; al gimnasta se le permitirá repetir la rutina, a discreción del juez arbitro.
4. Un salto incompleto se puede repetir una vez teniendo en cuenta la seguridad del gimnasta y a discreción del juez con una deducción de 1.00 de la nota final del segundo salto. Un tercer intento no está permitido.

F. Deducciones del Entrenador o ayudante

1. Toda persona o entrenador que vayan a asistir o ayudar al gimnasta debe ser un miembro registrado y avalado por la USAG.
2. Si no hay un entrenador o ayudante cuando es requerido la rutina no debe comenzar. Si el entrenador se aleja del aparato mientras el gimnasta está ejecutando la rutina, la deducción es de 0.3 décimas con la advertencia al entrenador de que a la segunda infracción dará como resultado que los gimnastas restantes no podrán competir en ese aparato ese día.
3. Si el entrenador está presente en Suelo, Arzones/ Hongo, la deducción es de 0.5 décimas de la nota final.
4. A menos que este especificado en las rutinas obligatorias (Niveles 4-7) como una ayuda permitida. Si el entrenador asiste en la ejecución del elemento, deducción es de 1.0 por la ayuda y también deducciones por errores en la ejecución del ejercicio. El juez tiene la discreción de no reconocer el elemento si en su opinión el gimnasta no hubiera podido realizarla el solo.

5. Si durante la rutina el gimnasta o el entrenador accidentalmente toca el uno al otro sin interrupción o ayuda en el elemento, no hay deducción.

6. Un entrenador no puede ayudar o asistir al atleta desde una superficie más alta que la superficie permitida para la competencia.

G. Revisión de filmaciones:

No existe ningún tipo de revisión de filmaciones de rutinas presentadas en el Programa de edades USAG – GAM para cualquier evaluación de puntajes.

H. Deducciones generales de Aparatos y Comportamiento:

1. Caídas:

a. Todas las reglas FIG concernientes a las caídas se aplican en la competencia obligatoria, una caída en o del aparato sera penalizada con 1.0 en adición con cualquier otro tipo de errores en la ejecución, el gimnasta tiene 30 segundos para continuar con la rutina, el entrenador puede preguntar al juez si el elemento fue reconocido.

b. Después de una caída el gimnasta puede repetir el elemento para tener el reconocimiento del valor del elemento o los bonos en los niveles opcionales y obligatorios. Esta regla incluye las salidas para los dos tipos de competencias obligatorios y opcionales.

2. Si el entrenador le habla al gimnasta durante la ejecución de su rutina, una deducción de 0.30 décimas por comportamiento debe ser tomada del puntaje "E" del gimnasta. Esta deducción será hecha una vez por rutina. No hay deducción cuando el entrenador habla con el gimnasta durante los 30 segundos que el gimnasta tiene después de una caída y antes de continuar con la rutina de nuevo.

3. Si el trampolín es utilizado entre los soportes de las paralelas debe ser removido apenas el gimnasta termine con la entrada de su rutina. (esto por medidas de seguridad para el gimnasta), o habrá una falta relacionada con los aparatos de 0.50 décimas.

I. Deducciones del Aterrizaje

Todas las deducciones del aterrizaje son según la FIG

II. Niveles obligatorios 4 - 7 Directrices para el juzgamiento.

A. Filosofía de Elementos Estructurales de Puntuación:

Las rutinas obligatorias han sido diseñadas con un doble propósito porque no todos los gimnastas deben cumplir los mismos objetivos de desarrollo en cada nivel por lo tanto este programa fue creado para proporcionar rutinas básicas para todos y gradualmente incrementar la oportunidad para bonos a medida que los atletas progresan en su desarrollo.

1. El primer propósito (División II) el propósito de esta división es proveer rutinas que están construidas para alentar la participación, promover el crecimiento, y proveer oportunidad para que los gimnastas recreacionales obtengan éxito y continúen el progreso. La rutina básica está diseñada de tal forma que son asequibles para el participante recreacional promedio.
2. El segundo propósito (División I) es incluir en las rutinas la oportunidad para que los gimnastas talentosos sean retados en su desarrollo y maestría en cada nivel con un desarrollo adicional de elementos (Bonos específicos) que son remunerados con bonos.
3. Virtuosity está implícita en el nombre de nuestro deporte "Gimnasia Artística". El objetivo final de cada presentación es la excelencia técnica, el estilo artístico, y la búsqueda de la perfección que a su vez define virtuosismo.

La virtuosidad no es un concepto subjetivo que se aplica rara vez, imposible de definir y de poco uso para nosotros. Por el contrario creemos que los gimnastas jóvenes deben ser educados de como se deben usar esos estándares de excelencia en sus presentaciones en la gimnasia obligatoria.

Este programa obligatorio ofrece la dirección para aplicar esta valiosa y esencial herramienta en el desarrollo de la calidad de ejecución en nuestro deporte. Al mismo tiempo ofrece una gran cantidad de ánimo y motivación al joven atleta al saber que ha sido remunerado por excelencia técnica y artística.

4. El resultado final de este variado puntaje de elementos es crear una gama de puntuación que adecuadamente separe a los gimnastas y satisfaga el amplio rango de niveles de habilidades en el programa.

B. Nota Base:

La nota base o el el puntaje "E" de ejecuciones 9.50 para todas las rutinas en el programa obligatorio (Con la excepción de algunos saltos en el nivel 7 –mirar el Capítulo 6). En la rutina obligatoria la nota base es definida como el número del cual las deducciones por ejecución son deducidas durante la presentación de la rutina.

C. Bonos Específicos (Solo División I)

1. En cada nivel de competencia nosotros proporcionamos un grupo de elementos que proporcionan una fundación fundamental de habilidades y estado físico. Cuando los

elementos obligatorios a este nivel alcanzan un grado aceptable de maestría el gimnasta puede comenzar el nivel siguiente que ofrece nuevos retos.

Para crear crecimiento y reto en cada nivel nosotros ofrecemos opciones para alcanzar bonos específicos de actuación. Estos bonos recompensa a los atletas por alcanzar la maestría en elementos específicos que son apropiados para éste nivel. Estos bonos de elementos específicos están diseñados para continuar la progresión de desarrollo deseada.

2. A medida que el gimnasta progresa hacia los niveles mas altos en competencias obligatorios, el gimnasta adquiere un gran repertorio y experiencias, y un alto nivel de preparación física. Por lo tanto un mayor número de oportunidades de bonos de elementos específicos es ofrecido en cada nivel.

Hay dos razones por las cuales se ofrecen mas oportunidades de bonos de elementos específicos a medida que los niveles aumentan. Primero, el gimnasta aumenta el nivel físico y de base de habilidades garantizando la apertura de mayores oportunidades. Segundo, expande las oportunidades para que los bonos de elementos específicos ayuden a preparar al gimnasta para la transición al nivel siguiente o eventualmente a los niveles opcionales de competencia.

3. las rutinas han sido diseñadas de tal manera que al menos uno de de los bonos de elementos específicos es más fácil de alcanzar que los otros con el fin de fomentar el desarrollo de cada atleta. En la tabla de las rutinas los bonos de elementos específicos están marcados como SB# y tienen un valor de (+0.5) cada uno.

4. A los bonos de elementos específicos no se les puede dar la bonificación si existe un falta grande, error grave (0.5) o mayor en la ejecución del ejercicio.

(Excepción Especial Ejemplo: Una excepción a esta regla es el molino en la barra fija donde el bono de elementos específicos es bonificado por atentar el molino exitosamente sin caerse sin importar que exista una falta grande en la ejecución del molino)

5. Debe haber un propósito equilibrado entre fomentar el desarrollo de atletas talentosos y la ejecución limpia de los elementos. Si el gimnasta puede realizar con éxito un elemento que es bono de elementos específicos con una deducción mediana (0.3) o menos. el sería recompensado ligeramente por su nivel alcanzado. Una ejecución pobre no le permitirá esta ventaja.

Los jueces deben hacer las deducciones en ejecución apropiadas y justas de acuerdo a la forma como son ejecutados los elementos. Por lo tanto este programa esta diseñado para fomentar en el atleta el desarrollo de las habilidades y proveer oportunidades para bonos de elementos específicos en cada rutina mientras se mantienen el estándares de riesgo y recompensa que es equitativo con el contexto general del programa.

6. En todos los casos, un elemento de bonos específicos que haya sido realizado sin caerse o sin una falta grave recibirá los bonos, independientemente del número de faltas pequeñas o medianas deducidas por no cumplir con los estándares de ejecución. (Por ejemplo: la subida a fuerza a parada de manos debe ser mantenida por 2 segundos, es realizada pero

no es mantenida el tiempo especificado. Los bonos se le acreditarán y se tomarán las deducciones apropiada según la FIG).

7. Los elementos específicos de bonificación se pueden repetir después de una caída para recibir el valor completo de los bonos. No hay ningún límite para el número de veces que éste puede ser repetido.

(Por ejemplo: el gimnasta se cae del aparato cuando trata de hacer un elemento por bonos. El puede repetir el elemento y recibir las +0.5 décimas de bonos más el valor de la parte asociada con este elemento, menos las deducciones por ejecución siempre y cuando no haya una deducción por falta grande en la realización del elemento).

8. El programa está diseñado para proveer más oportunidades para el crecimiento y desarrollo del repertorio de elementos del gimnasta, así como proporcionar la esencia fundamental de construcción que pueda servir como la base para las rutinas opcionales.

Las rutinas obligatorias de nivel 7 han sido diseñados como una herramienta para ayudar a reducir la distancias entre el programa obligatorio y opcional de competencia. Y estimula a cada atleta para que haga la transición en el momento apropiado para él.

Por lo tanto este nivel ha sido diseñado con rutinas básicas que sirven como base para unas rutinas opcionales modificados.

9. En salto no existen bonos específicos para los niveles 4 – 6. Los saltos para las divisiones II y la división I son los mismos. Aunque no hay bonos específicos en salto en el nivel 7 hay dos tablas de saltos distintas, una para la división II y otra para la división I (La división I puede hacer los saltos que se encuentran en cualquiera de las dos tablas).

D. Virtuosismo

1. Un total de (+0.3) tres décimas se pueden dar como bonos por virtuosismo en cada rutina.

2. Con el fin de ayudar al entrenador, atletas y jueces se han identificado una serie de estándares para otorgar los bonos por virtuosismo en cada rutina.

Los bonos por virtuosismo están destinados para niveles de rendimiento artístico, excelencia técnica y amplitud más que por ejecutar elemento difíciles.

3. Hay tres elementos identificados por virtuosismo en cada rutina (+0.1) se puede otorgar por cada elemento.

4. Donde sea especificado, virtuosismo será otorgado por cualquier ejecución calificada, aunque se tenga (-0.1) una deducción por falta pequeña en ejecución.

E. Tabla de puntajes de las rutinas

1. División II – División Junior de Desarrollo – Rutinas Obligatorias Básicas:

Elementos del Puntaje	Valores del Puntaje
Nota Base – Criterio de Desempeño	9.5
Identificar Virtuosismo – (+0.1) cada uno	0.3
Aterrizaje sin mover los pies – Aterrizaje (requisitos por FIG)	0.2
Total Máximo Puntaje	10.00

2. División I – División Junior Olímpico - Rutinas Obligatorias Básicas + Bonos de elementos específicos (SB)

Elementos del Puntaje	Valores del Puntaje
Nota Base – Criterio de Desempeño	9.5
Identificar Virtuosismo – (+0.1) cada uno	0.3
Aterrizaje sin mover los pies – Aterrizaje (requisitos por FIG)	0.2
Bonos Específicos (SB) – (+0.5) Cada uno	1.0 a 2.0 Por nivel
Total Máximo Puntaje	11.00 a 12 Por nivel

3. Elementos de Bonos Específicos por nivel – Junior Olímpico División 1 solamente (+0.5) cada elemento.

Elementos de Bonos Específicos Por Nivel (SB)	Bonos Específicos Disponible
Nivel 4 – 2 Elementos	1.0 Máximo de Bonos
Nivel 5 – 3 Elementos	1.5 Máximo de Bonos
Nivel 6 – 3 Elementos	1.5 Máximo de Bonos
Nivel 7 – 4 Elementos	2.0 Máximo de Bonos

F. Tabla de Errores en la Rutina y Deducciones:

Tabla de Errores en las Rutinas y Deducciones	
Error	Deducción
Elemento numerado de la rutina que falta	1.0
Parte que no es reconocida	0.5 (mas todas las deducciones por ejecución)
Error de composición en la rutina	0.5 (una vez por rutina)
Caída (Deducción FIG)	1.0
Error o falta grande (Deducción FIG)	0.5
Error o falta mediana (Deducción FIG)	0.3
Error o falta pequeña (Deducción FIG)	0.1
Balanceo sin valor y balanceo intermedio	Sin valor (½) – 0.3 intermedio (completo) – 0.5

G. Guías Específicas De Juzgamiento:

1. Explicación de las Partes Numeradas y Errores De Composición en la Rutina:

- a. Una parte numerada es definida como el número del elemento o secuencia en la descripción de la rutina en cada nivel en los Capítulos 3 al 8 de el manual.
- b. Una parte numerada es una parte que falta cuando ha sido omitida.
- c. Si una parte numerada es completada parcialmente (más del 50% determinado por el juez) debe recibir crédito y las deducciones apropiadas de acuerdo a la FIG (pequeña, mediana, grande o caída) deben ser deducidas.
- d. Las partes adicionales como círculos en el hongo o en los arzones, balanceos extras en la barra, extra balanceos en los anillos o balanceos adicionales en las paralelas donde es permitido deben ser calificados solo por errores en la ejecución de acuerdo a la FIG.
- e. Los errores de composición en las rutinas son deducciones globales. Si los elementos de la rutina o partes son presentados en un orden incorrecto a menos que sea especificado, La deducción es global y de 0.5 que solamente puede ser deducida una vez por rutina adicionalmente cualquier error en la ejecución debe de ser deducido.

2. Parada de Manos:

La parada de manos debe ser mostrada a más o menos (0-15 grados) de la vertical. The USAG – GAM usara las reglas de la FIG concernientes a balanceo a la parada de manos o pasando por la posición invertida.

3. Balanceos y Criterio de Posiciones:

Todos los balanceos y posiciones requeridos están definidos de acuerdo al siguiente criterio:

- a. Horizontal
- b. 45 Grados
- c. Vertical
- d. Altura de la barra

4. Posiciones de Mantenimiento Requeridas:

- a. Todas las posiciones de mantenimientos deben ser mantenidas por dos segundos, a menos que sea especificado. Las deducciones de mantenimiento son de acuerdo a la FIG.
- b. Las posiciones de mantenimiento momentarias en el programa obligatorio son definidas como las posiciones que se mantienen y muestran un mantenimiento o control de la posición final y son mantenidas menos o hasta un segundo. Las posiciones de mantenimiento monmentario que no paren o controlen la posición final recibirán una deducción por no mantener de (-0.3).
- c. En caso de que se otorguen los bonos, si el gimnasta muestra control de la posición final se le serán otorgados los bonos. Si el gimnasta claramente no muestra control de la posición final el recibe una deducción grande por no cumplir el requisito de mantener la posición final y por eso no recibe los bonos por el elemento.
- d. Si un elemento específico de bonos es ejecutado (regla del 50%) pero tiene una deducción grande o se cae, el gimnasta recibe crédito por la parte numerada en la rutina aunque no reciba los bonos.

5. Posiciones de Mantenimiento Adicionales:

Las posiciones de mantenimientos adicionales son deducidas como una deducción de ritmo y no de partes adicionales.

6. Pasos:

- a. No hay un requisito establecido en el numero de pasos en la carrera antes de las secuencias acrobáticas, en las rutinas de suelo.
- b. Sí ésta especificado que la carrera se necesita, al menos un paso debe ser dado antes del ante salto o se recibirá una deducción pequeña de 0.1.

c. El gimnasta puede tomar la cantidad de pasos que sea necesaria para ejecutar su rutina teniendo en cuenta los límites de la peana.

7. Altura de los Mortales:

La altura de los mortales (en suelo y las salidas en los aparatos) debe ser medida desde el centro de masa. El centro de masa está definido como el punto al rededor del cual el cuerpo está rotando en el espacio durante la ejecución de los mortales.

8. Suelo:

Todas las pasadas acrobáticas pueden ser hechas en una peana de 40' x 40' o en Tira de colchonetas de mínimo de 60 pies de largo.

9. Arzones:

(Círculos adicionales o círculos con las piernas separadas adicionales son permitidos y solo deben ser calificados por ejecución excepto cuando sea señalado)

A menos que sea especificado todos los elementos, en obligatorios y opcionales, comienzan y terminan en el apoyo frontal como es requerido por la FIG. En todas las rutinas el gimnasta debe comenzar con las dos manos en el caballete o en el hongo.

10. Anillas:

(Los balanceos adicionales están permitidos y solo serán calificados por ejecución excepto cuando sea señalado)

Al menos que sea especificado todos los balanceos deben mostrar acción de "rotación". Mirar el capítulo 5 Anillos en la sección I – Obligatorios Niveles 4 – 7 información general y educación, Parágrafo C – Técnica básica, 1- Balanceo básico, para una descripción completa. "Nivel de las anillas" es definido como la parte superior de las anillas.

11. Salto:

a. El programa Junior de la USA - GAM no dará una nota de cero por ningún salto que se intente en salto al caballete. El puntaje mínimo para cualquier salto presentado será de 1.0.

b. Un intento fallido o incompleto de un salto puede ser repetido hasta una vez (con la seguridad del gimnasta en mente y a discreción del juez) con una deducción de 1.0 del puntaje del segundo intento. Un tercer intento no es permitido.

Tabla Específica De Errores y Deducciones Para Salto			
Error	Pequeño	Mediano	Grande
Deducciones en la Carrera: (Niveles 4 – 7)			
Carrera lenta antes del ante salto, insuficiente velocidad o aceleración	0.1	0.3	N/A
In apropiadamente doblados y acción del balanceo de las brazos no complementaria con la carrera	0.1	0.3	N/A
Falta de levantamiento de la rodilla delantera y extensión de la pierna trasera	0.1	0.3	N/A
Falta de ritmo, disturbio en el ritmo de la carrera o insuficiente distancia en la zancada	0.1	0.3	N/A
Deducciones en el ante salto: (Niveles 4 – 7)			
El ante salto no se mantiene en el mismo plano a medida que las rodillas suben, insuficiente falta de altura de las rodillas	0.1	0.3	N/A
Los pies se encuentran detrás de las caderas en el contacto inicial con el trampolín	0.1	0.3	N/A
El movimiento de los brazos no es ejecutado de atrás hacia adelante	0.1	0.3	N/A
El cuerpo no se encuentra vertical al finalizar el contacto con el trampolín	0.1	0.3	N/A
Deducciones en el Primer Vuelo: (Niveles 6 & 7)			
Insuficiente rotación a la superficie de bloqueo	0.1	0.3	0.5
Posición del cuerpo muy carpada o arqueada	0.1	0.3	0.5
Todas las otras deducciones son por la FIG	0.1	0.3	0.5
Deducciones en el segundo Vuelo: (Niveles 6 & 7)			
Bloqueo no encuentra entre 0 a 15 grados de la vertical	0.1	0.3	0.5
Falta visible de altura después del bloqueo	0.1	0.3	0.5
Posición del cuerpo muy carpada o arqueada	0.1	0.3	0.5
Deducciones en el Aterrizaje: (Niveles 4 – 7)			
Las deducciones de aterrizaje son por la FIG			

12. Paralelas:

(Las rutinas deben ser realizadas como están escritas excepto donde se permiten los balanceos adicionales)

a. En programa obligatorio la ayuda de "mano en mano" es permitida sin deducción en cualquier elemento que se origine desde el apoyo y baje a un balanceo en la suspensión debe haber no evidencia de que se a facilita el ejercicio, la única intensión es asegurar el agarre.

b. Los balanceos adicionales no son permitidos a menos que la composición de la rutina lo especifique en la descripción de las partes de valor numerada.

(Excepción Nivel 7 – Elementos bonos donde los balanceos adicionales son permitidos SB#2 y SB#3 se pueden presentar en cualquier orden con los balanceos adicionales)

13. Barra:

(Las rutinas deben ser realizadas como están escritas excepto donde se permiten los balanceos adicionales)

A menos que se especifique lo contrario todos los balanceos en la suspensión adelante deben ser balanceos tipo "tap". Mirar el capítulo 8 – Barra fija, Sección I Niveles Obligatorios 4 – 7 Información general y Educación, Parágrafo C – Técnica básica, 2 – Balanceos tipo "tap", para una descripción completa. Solo está permitido molinos adicionales.